

Con fecha de 24 de Octubre último comuniqué á los Generales Gefe de los exércitos de operaciones la Real orden siguiente.

„La Junta Suprema de Gobierno del Reyno en nombre del I nuestro Señor Don Fernando VII ha llegado á saber con mu disgusto el abuso que se ha introducido en los exércitos, no solo tolerar mayor número de Soldados Asistentes del que está señal á los Oficiales, sino tambien de darlos y permitirlos á los Comi rios de guerra, Contralores, Proveedores, y demas empleados los ramos de Hacienda, Medicina, Cirugia y Botica, que no ben absolutamente tenerlos. Para remediarlo quiere S. M. que V. tome las mas eficaces y oportunas providencias, encargando á Generales de las divisiones celen con particular esmero su cump miento, y cuiden de que se incorporen en sus compañías al instan los Soldados que esten separados con este motivo indebidamente, haciendo entender á los Gefes de los cuerpos, y á los Capitanes q si lo consintieren ó disimularen en lo sucesivo serán castigados con inobedientes, y satisfarán además de sus sueldos, todos los haber que devenguen los Soldados en el tiempo de semejante ilegítima oc pacion.”

Y teniendo noticia S. M. de que sin embargo no solo continúa mismo abuso, sino que muchos Oficiales han dexado los Asistent á sus respectivas mugeres y familias que se hallan ausentes de l cuerpos, ó viviendo separadas de su compañía; ha resuelto que restituyan todos los referidos Asistentes á sus Banderas inmediat mente: que los que no lo executen en el preciso término de un me sean aprehendidos y tratados como desertores: que en lo sucesivo se permita tenerlos á los Oficiales fuera de sus propios cuerpos, sea ausencia por el motivo que fuere, no saliendo empleados, en comisi del servicio con el competente pasaporte, y que á los que no se presenten en las revistas de Comisario, ó no justifiquen la expresad última circunstancia no se abonén tampoco sus plazas, ni acredite haberes algunos. Lo comunico á V. de Real orden para su gobier no y cumplimiento, no dudando S. M. de su zelo y patriotismo, qu procurará que lo tenga en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 2 de Diciembre de 1809.

Señor

En fecha de 5 de Octubre último comunicó á los Generales de los ejercicios de operaciones de Real orden siguiente.

Este de los ejercicios de operaciones de Real orden siguiente.

En fecha de 5 de Octubre último comunicó á los Generales de los ejercicios de operaciones de Real orden siguiente.

Este de los ejercicios de operaciones de Real orden siguiente.



